



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/173

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2020-117805RB-I00

Título: Procesos de biorrefinería sostenible para la producción de biocombustibles, biopolímeros y otros bioproductos

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2021 FIN: 31/08/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias - CICA

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509210905.541A.6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado/Licenciado en Química, Ingeniería Química (o áreas afines)

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): C Kennes (presidente), MC Veiga, C Fernández (secretaria) (suplentes: R Robles, M.M. Coro)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 14 de septiembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ico9tehPX07Zaw3SAKBIEQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	16/09/2022 16:27:20
Observación		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ico9tehPX07Zaw3SAKBIEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar:

El (La) candidato(a) contratado/a colaborara en estudios innovadores de valorización y bioconversión de gases de efecto invernadero y de emisiones gaseosas industriales (CO₂, CO) en productos de interés comercial (bioproductos), utilizando bacterias acetogénicas y bacterias catalizando reacciones de β-oxidación inversa. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos gaseosos en ácidos de cadena corta (ácido acético, butírico) y su posterior bioconversión en bioproductos de alto valor añadido (como parte de los Work Packages 1, 2, y 3).

2) Requisitos de los (las) candidatos/as:

Licenciatura o Grado en química, ingeniería química u otras áreas afines.

Se valorarán los siguientes méritos:

- (1) El expediente académico (Grado/Licenciatura): se valorará de 0 a 3 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera. Se le otorgará 3 puntos al mejor expediente y puntuaciones proporcionales a los demás candidatos.
- (2) El título de Master, se valorará de 0 a 2 puntos, siguiendo los mismos criterios que para el Grado.
- (3) La experiencia investigadora previa y participación en proyectos y trabajos enviados y publicados relacionados con el proyecto y la optimización de biorreactores se valoraran de 0 a 2 puntos (puntuación máxima para el candidato con mayor número de trabajos y año(s) de experiencia; las demás puntuaciones se calcularán de forma proporcional), con una experiencia mínima de tres meses para alcanzar la máxima puntuación.
- (4) El conocimiento de idiomas (inglés) (el candidato tendrá que acreditar un nivel mínimo de inglés, equivalente al nivel intermedio del la EOI o B2) se valorará de 0 a 1 punto (B2: 0,5 punto, C1 o superior: 1 punto). Se podrá comprobar el nivel de inglés mediante una entrevista personal.
- (5) Entrevista personal (2 puntos): se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación y a no más de cuatro candidatos, convocando a cada candidato con al menos 48h de antelación.

La comisión que ha de seleccionar a la persona a contratar estará formada por miembros (profesores, investigadores) del grupo de investigación BIOENGIN.

A Coruña, 14 de septiembre, 2022

Fdo.: C. Kennes (I.P. del proyecto)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ico9tehPX07Zaw3SAKBIEQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	16/09/2022 16:27:20
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ico9tehPX07Zaw3SAKBIEQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

